



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

42^a sesión plenaria

Viernes 29 de octubre de 1999, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Tema 125 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que la República Democrática del Congo ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Esta información quedará reflejada en una adición.

Tema 15 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá esta mañana a la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1999.

Los 18 miembros salientes son Cabo Verde, Chile, Cuba, Djibouti, El Salvador, Francia, Gambia, Alemania, Islandia, el Japón, Letonia, México, Mozambique, la República de Corea, España, Sri Lanka, Turquía y Zambia.

Los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Consejo Económico y Social el 1 de enero del año 2000: Argelia, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Colombia, Comoras, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Guinea-Bissau, Honduras, India, Indonesia, Italia, Lesotho, Mauricio, Marruecos, Nueva Zelanda, Noruega, Omán, Arabia Saudita, Sierra Leona, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela y Viet Nam. Por lo tanto, los nombres de estos 18 Estados figuran en las cédulas de votación.

De acuerdo con el párrafo 4 de la resolución 2847 (XXVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1971, y teniendo en cuenta el número de Estados que seguirán siendo miembros del Consejo después del 1 de enero del año 2000, los 18 miembros serán elegidos como sigue: cinco del Grupo de Estados de África, tres del Grupo de Estados de Asia, uno del Grupo de Estados de Europa Oriental, cuatro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y cinco del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. En las cédulas de votación se tiene en cuenta esa distribución.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Informo a la Asamblea de que los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría requerida de dos tercios de los presentes y votantes serán declarados electos, siempre que su número no exceda el número de las vacantes que hay que llenar. En caso de que haya un empate en la votación para el último puesto, se efectuará una votación limitada que incluirá únicamente a los candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se hará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

En cuanto a las candidaturas, los Presidentes de los grupos regionales me han informado lo siguiente.

Para los cinco puestos vacantes de los Estados de África, los cinco candidatos propuestos son Angola, Benin, Burkina Faso, el Camerún y el Sudán.

Para los tres puestos vacantes de los Estados de Asia hay seis candidatos, a saber, Bahrein, Fiji, el Japón, Kazajstán, Sri Lanka y Tailandia.

Para el puesto vacante de los Estados de Europa Oriental hay tres candidatos, a saber, Croacia, Hungría y Lituania.

Para los cuatro puestos vacantes de los Estados de América Latina y el Caribe hay seis candidatos. Son Costa Rica, Cuba, el Ecuador, México, Suriname y el Uruguay.

Para los cinco puestos vacantes de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, los cinco candidatos propuestos son Austria, Francia, Alemania, Grecia y Portugal.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta.

Me gustaría contar con la colaboración habitual de los representantes mientras se lleva a cabo la elección. Como bien saben, en cuanto se inicie la votación, la campaña deberá cesar por completo en el Salón de la Asamblea General. Esto, significa, ante todo, que mientras dure la elección no podrá distribuirse más material electoral en el Salón, ni siquiera durante el receso en el que se procederá al recuento de los votos.

Procederemos ahora a distribuir las cédulas de votación marcadas con las letras A , B , C , D y E , respectivamente. Solicito a los representantes que utilicen únicamente estas cédulas de votación y que escriban en ellas los nombres de los Estados por los que quieran votar.

Las cédulas de votación que contengan más nombres que el número de vacantes asignado a la región correspondiente serán declaradas nulas. No se tendrán en cuenta los nombres de Estados Miembros que aparezcan en una cédula de votación a cuya región no pertenezcan.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ioseliani (Georgia), el Sr. Sengmanothong (República Democrática Popular Lao), la Sra. Arias (Perú), el Sr. Nyman (Suecia) y el Sr. Ben Youssef (Túnez) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.45 horas y se reanuda a las 12.25 horas.

Tema 125 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proseguir, deseo señalar a la atención de los miembros que Seychelles ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta.

Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Esta información se reflejará en una adición al documento A/54/464 que se publicará próximamente.

Tema 15 del programa (*continuación*)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo A – Estados de África	
Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	174
Abstenciones:	4
Número de votantes:	170
Mayoría requerida:	114
Número de votos obtenidos:	
Camerún	168
Angola	165
Benin	165
Burkina Faso	165
Sudán	161
Burundi	1
Túnez	1
Uganda	1
Grupo B – Estados de Asia	
Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	174
Abstenciones:	0
Número de votantes:	174
Mayoría requerida:	116
Número de votos obtenidos:	
Japón	122
Bahrein	106
Fiji	72
Tailandia	69
Kazajstán	63
Sri Lanka	54
Grupo C – Estados de Europa Oriental	
Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	173
Abstenciones:	2
Número de votantes:	171
Mayoría requerida:	114
Número de votos obtenidos:	
Croacia	73
Lituania	64
Hungría	34
Grupo D – Estados de América Latina y el Caribe	
Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	174
Abstenciones:	1
Número de votantes:	173
Mayoría requerida:	116

Número de votos obtenidos:	
Costa Rica	130
Cuba	119
México	110
Uruguay	106
Suriname	103
Ecuador	80
El Salvador	6
Grupo E – Estados de Europa Occidental y otros Estados	
Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	4
Cédulas válidas:	170
Abstenciones:	6
Número de votantes:	164
Mayoría requerida:	110
Número de votos obtenidos:	
Francia	161
Grecia	157
Portugal	155
Alemania	153
Austria	152
Malta	3

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Angola, Austria, Benin, Burkina Faso, el Camerún, Costa Rica, Cuba, Francia, Alemania, Grecia, el Japón, Portugal y el Sudán quedan elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1 de enero del 2000.

El Presidente (*habla en inglés*): Quedan por cubrir cinco puestos: dos de entre los Estados de Asia, uno de entre los Estados de Europa Oriental y dos de entre los Estados de América Latina y el Caribe.

Por consiguiente, procederemos a realizar la primera votación limitada.

De conformidad con el artículo 94 del reglamento, esta segunda votación se limitará a los cuatro Estados del Grupo de Estados de Asia que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, es decir, Bahrein, Fiji, Kazajstán y Tailandia; a los dos Estados del Grupo de Estados de Europa Oriental que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, es decir, Croacia y Lituania, y a los cuatro Estados del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, es decir, el Ecuador, México, Suriname y el Uruguay.

Ahora se procederá a distribuir las cédulas de votación marcadas con las letras B, C, y D. Solicito a los representantes que utilicen únicamente estas cédulas de votación y escriban en ellas los nombres de los Estados por los que quieran votar.

Las cédulas de votación marcadas con la letra B, correspondientes a los Estados de Asia, que contengan el nombre de un Estado que no sea Bahrein, Fiji, Kazajstán o Tailandia o contengan los nombres de más de dos Estados serán declaradas nulas.

Las cédulas de votación marcadas con la letra C, correspondientes a los Estados de Europa Oriental, que contengan el nombre de un Estado que no sea Croacia o Lituania o contengan los nombres de más de un Estado serán declaradas nulas.

Las cédulas de votación marcadas con la letra D, correspondientes a los Estados de América Latina y el Caribe, que contengan el nombre de un Estado que no sea el Ecuador, México, Suriname o el Uruguay o contengan los nombres de más de dos Estados serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ioseliani (Georgia), el Sr. Sengmanothong (República Democrática Popular Lao), la Sra. Arias (Perú), el Sr. Nyman (Suecia) y el Sr. Ben Youssef (Túnez) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.55 horas y se reanuda a las 13.35 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo A – Estados de Asia	
Cédulas depositadas:	175
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	175
Abstenciones:	1
Número de votantes:	174
Mayoría requerida:	116
Número de votos obtenidos:	
Bahrein	125
Fiji	88
Tailandia	61
Kazajstán	44

Grupo C – Estados de Europa Oriental	
Cédulas depositadas:	175
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	174
Abstenciones:	2
Número de votantes:	172
Mayoría requerida:	115
Número de votos obtenidos:	
Croacia	90
Lituania	82

Grupo D – Estados de América Latina y el Caribe	
Cédulas depositadas:	175
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	175
Abstenciones:	1
Número de votantes:	174
Mayoría requerida:	116
Número de votos obtenidos:	
México	110
Suriname	94
Uruguay	91
Ecuador	36

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Bahrein queda elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1 de enero del año 2000.

El Presidente (*habla en inglés*): Quedan por cubrir cuatro puestos: uno del Grupo de Estados de Asia, uno del Grupo de Estados de Europa Oriental y dos del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

De conformidad con el reglamento, deberíamos continuar con la serie de votaciones limitadas. No obstante, en vista de lo avanzado de la hora, propongo que posterguemos las votaciones hasta las 15.30 horas.

Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.